



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Bogotá D.C.,

30 JUN 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 000690 DE 2009.

SEÑORES
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN C.T.A.
Nit. 890.210.914-7
Atte. LUIS MARTIN BARRERA ORTIZ
CALLE 8ª No. -99 CENTRO
Teléfono: 5836473
Cucuta.

Respetados Señores.

Me permito informarle que analizada la propuesta recibida para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia presencial fija y medios tecnológicos para la sede de la Sucursal Norte De Santander, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: el adjudicatario se compromete para con Positiva Compañía De Seguros S.A. a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia presencial fija y medios tecnológicos; para la protección efectiva del bien inmueble de positiva compañía de seguros s.a Sucursal Norte De Santander, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000696

PARÁGRAFO: El Adjudicatario debe responsabilizarse de que el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomará las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente aceptación de oferta es por **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$13.411.200.00)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Interventor de la presente aceptación de oferta.

PARAGRAFO: para el trámite respectivo se debe adjuntar con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La dirección general, la supervisión y la vigilancia sobre la ejecución de la presente aceptación de oferta, la ejercerá POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a través de la Gerencia Sucursal Norte De Santander, o quien haga sus veces, siendo su responsabilidad efectuar un estricto seguimiento sobre la ejecución de la misma, presentar los informes necesarios sobre el desarrollo de la aceptación de oferta y reportar oportunamente cualquier irregularidad y solicitar, cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento.

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 415 del 22 de mayo de 2009, expedido través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Coordinación Administrativa de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000688

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 415 del 22 de mayo de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Propuesta Económica de COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN C.T.A., junto con los documentos soporte.

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente aceptación de oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizará en la Sucursal Norte De Santander.

DECIMA PRIMERA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primera instancia al dialogo directo si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente aceptación de oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y el registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Revisó: Sandra Rey

